

**ACUERDO DE ADJUDICACION DEL CONSEJERO DELEGADO RELATIVO AL
EXPEDIENTE 08/2011 DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE 24 CABINAS DE
COMENTARISTAS PARA EL CIRCUITO DE VELOCIDAD DE MOTORLAND.**

Visto el expediente 08/2011 relativo a la contratación de las obras de 24 cabinas de comentaristas para el Circuito de Velocidad de MotorLand en la Ciudad del Motor de Aragón, en especial, las actas de calificación de documentación y de apertura de sobres que a continuación se transcriben:

***ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL EXPEDIENTE
CONTRATACIÓN 08/2011 Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y
TÉCNICAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LAS OBRAS DE
EJECUCIÓN DE 24 CABINAS DE COMENTARISTAS CON DESTINO EN EL
CIRUCITO DE VELOCIDAD DE MOTORLAND***

En Alcañiz, a veintiocho de marzo de dos mil once

Asistentes.

*Presidente: D. Bartolomé Alfonso Ezpeleta, Director Gerente de la sociedad
“Ciudad del Motor de Aragón, S.A.”*

Vocales:

*D. José Miguel Arilla, Responsable Técnico de la sociedad “Ciudad del Motor
de Aragón, S.A.”*

*D. Jorge Panadés Andréu, Responsable de Administración y Control de la
sociedad “Ciudad del Motor de Aragón, S.A.”*

*D. M^a Sonia Royo Pinardel, Técnico Jurídico de la sociedad, quién actúa como
secretaria de la mesa de contratación.*

*Siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día indicado, se constituye la
Mesa de Contratación, compuesta de la forma antes señalada, para proceder a la*

calificación de la documentación general presentada por los licitadores (sobre número uno) que han optado al contrato de servicios arriba indicado.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

1.- Incluir a los licitadores siguientes por ser conforme la documentación presentada con la reseñada en el Pliego de condiciones administrativas particulares:

LICITADORES ADMITIDOS	CIF
ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES	A-28871192
ABC ARQUITECTURA MODULAR, S.L.	B-96341193

2.- No admitir la oferta presentada por PIEDRAS NATURALES RAVI, S.L., al no haber presentado el SOBRE Nº 3 de proposición económica, tal y como se establece en el pliego de condiciones que rige esta contratación

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitadores ofreciendo el resultado siguiente:

Proposición nº 1.- Proposición presentada y firmada por D. Antonio Ruiz Sánchez, en nombre y representación de la mercantil ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.. quien se compromete a ejecutar las obras de 24 cabinas de comentaristas, por un importe de 72.000 €, impuestos no incluidos.

Proposición nº 2.- Proposición presentada y firmada por D. Jaime Cristobal Martín-Villalba Medina, en nombre y representación de la mercantil ABC ARQUITECTURA MODULAR, S.L. quien se compromete a ejecutar las obras de 24 cabinas de comentaristas, por un importe de 64.000 €, impuestos no incluidos.

Visto todo cuanto antecede, pasa el expediente a informe de los Técnicos competentes para que procedan a valorar las ofertas presentadas conforme a los criterios de adjudicación del procedimiento de contratación convocado, previstos en el Pliego de condiciones.

A la vista del citado informe la Mesa de Contratación formulará propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación de la sociedad a favor de la oferta que alcance una mayor puntuación, al considerar que se trata de la oferta económicamente más ventajosa a los intereses de la sociedad,

**ACTA DE PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO
PRIVADO DE OBRAS DE 24 CABINAS DE COMENTARISTAS PARA EL CIRCUITO
DE VELOCIDAD DE MOTORLAND. (EXPEDIENTE 08/2011)**

En Alcañiz, a uno de abril de dos mil once, se constituye la Mesa de Contratación en la sede de la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A., sita en Motorland Aragón, Ctra. TE-7033, km.1, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación, y existiendo quórum suficiente, se procede a la valoración del informe técnico para asistir en la adjudicación del contrato de obras de 24 cabinas de comentaristas para el Circuito de Velocidad de MotorLand, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

Composición de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Bartolomé Alfonso Ezpeleta, Director Gerente de la sociedad “Ciudad del Motor de Aragón, S.A.”

Vocales:

D. José Miguel Arilla Navarro, Responsable Técnico de la sociedad pública “Ciudad del Motor de Aragón, S.A.”

D. Jorge Panadés Andréu, Responsable de Administración y Control de la sociedad “Ciudad del Motor de Aragón, S.A.”

Dª. Mª Sonia Royo Pinardel, técnico jurídico de la sociedad, quién actúa como secretaria de la mesa de contratación.

A continuación se procede a valorar las ofertas presentadas conforme a los criterios contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Del informe técnico resultan como conclusión los particulares siguientes:

Empresa	(1) Importe (40 puntos)	(3) Características (20 puntos)	(4) Mejoras (20 puntos)	Total	
				(100 puntos)	Orden
ALGECO	30,00	10,00	20,00	60,00	2
ARQUITECTURA MODULAR	60,00	12,00	0,00	72,00	1

Visto todo lo que antecede, la Mesa de Contratación propone la adjudicación de este contrato a ABC ARQUITECTURA MODULAR, S.L., por un importe de 64.000 € impuestos no incluidos, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa para la sociedad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta sesión, siendo las diez horas y quince minutos.

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por ABC ARQUITCTURA MODULAR, S.L. ha sido considerada la oferta económicamente más ventajosa, y que es la oferta más favorable al interés general, de acuerdo al resultado obtenido según el informe técnico de valoraciones.

Teniendo en cuenta que por el licitador propuesto se ha presentado la documentación complementaria prevista en el Pliego de condiciones administrativas particulares, en el plazo establecido.

En virtud de las competencias que se me otorgan como Consejero Delegado de la Sociedad "Ciudad del Motor de Aragón", S.A., de acuerdo con la Escritura de fecha 14 de septiembre de 2007, otorgada ante el Notario Dª María del Carmen Gracia de Val, Protocolo mil ciento ochenta y nueve.

De acuerdo con lo establecido en las Instrucciones internas para procedimientos de contratación aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, la Ley 30/2007, de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público y sus modificaciones:

RESUELVO

1.- Declarar válido el acto de licitación efectuado y adjudicar a la mercantil ABC ARQUITECTURA MODULAR, S.L. por un importe de 64.000 €, IVA excluido, la ejecución del contrato de obras de ejecución de 24 cabinas de comentaristas para el Circuito de Velocidad de MotorLand, conforme al Pliego de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas y oferta presentada por el contratista en lo que mejore aquéllos, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, quedando el resto de licitadores en el orden indicado en el Acta arriba transcrita.

2.- La formalización del contrato se llevará a cabo, en documento privado, en un plazo de 10 días siguientes al de la publicación del presente acuerdo de adjudicación en el perfil de contratante de la sociedad, pudiéndose elevar a Escritura Pública a instancia del contratista y a su costa.

3.- La ejecución de este contrato se realizará conforme al programa elaborado y presentado a la CMA por el adjudicatario, debiéndose tener en cuenta las directrices que pudieran ser impartidas por los Técnicos de la CMA.

4.- El plazo de ejecución de este contrato se extenderá desde la firma del acta de comprobación del replanteo, hasta pasado UN MES (1 mes).

5.-Notificar el contenido de esta Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, devolviéndose a estos últimos las fianzas provisionales depositadas y

publicar el contenido de la presente Resolución en el perfil del contratante del órgano de contratación, www.motorlandaragon.com

6.- Dar cuenta al Consejo de Administración de la Sociedad del presente acuerdo para su conocimiento.

En Alcañiz, a 18 de abril de 2011
El Consejero Delegado,

